



APROXIMACIÓN A LA NUEVA LEY REGULADORA DE LOS CONTRATOS INMOBILIARIOS

EDMUNDO RODRÍGUEZ ACHÚTEGUI
Magistrado de la Audiencia Provincial de Bizkaia

La publicación de la **nueva Ley Reguladora de los Contratos Inmobiliarios** transpone a nuestro ordenamiento jurídico, con retraso, las previsiones de la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014.

Esta norma disciplina, con normas que en general tienen naturaleza imperativa, la forma que en el futuro habrá de regir un tipo de contratación tan sensible como los préstamos con garantía hipotecaria.

La nueva regulación no pretende proteger a los consumidores, sino que disciplina el marco jurídico que han de respetar los prestamistas profesionales y las personas físicas prestatarias o fiadores en préstamos con garantía real sobre vivienda de uso residencial o que se vaya a construir con esa finalidad.

Regula materias de actualidad, como la distribución de los gastos hipotecarios, las garantías de información y sus consecuencias en el proceso civil, la posibilidad de convertir a otras denominaciones monetarias las llamadas "hipotecas multivivas", y otras cuestiones relevantes que pueden ser de interés para los profesionales del derecho que se dedican a esta rama de la contratación.

Lunes, 8 de Abril de 2019
De 16.30 a 18.30 horas

